

## INFORME DEL GERENTE

Dentro de los últimos meses del año 2006 pude informar que se logró el informe favorable del Concejo Nacional de Tránsito y posteriormente la resolución de la Superintendencia de Compañías con la cual se obtuvo la Constitución Jurídica de nuestra compañía de transporte escolar "Trans Jormar" S.A. Acto seguido se ingresó la documentación pertinente al Concejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre para la conservación del permiso de operación de la misma y sin que hasta la presente fecha exista contestación a nuestra petición.

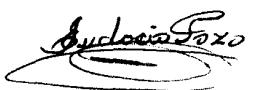
Una vez constituida la compañía jurídicamente, la misma se encontraba inscrita en la Cámara de Comercio, el cual es requisito indispensable para la inscripción de la sociedad anónima en el registro mercantil, además se han realizado los trámites pertinentes en el Servicio de Rentas Internas habiendo obtenido el RUC.

Con respecto a las obligaciones internas de la Compañía se han realizado varias juntas y se han delegado a varios socios al Concejo de Tránsito al insistir sobre el otorgamiento del permiso de operación, ya que existen accionistas que han adquirido sus unidades y se hace necesario trabajar legalmente y con todos los permisos correspondientes.

Por ser una compañía naciente y no tener un periodo anual no se han realizado situaciones más importantes.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Gerente General

DE COMPAÑIAS  
SANTANDER UNICA EMPRESARIAL  
S.A.R.L.  
Dr. Ernesto Horner.